



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Consejería de Empleo y Seguridad Social
Embajada de España
Lichtensteinallee 1 - 10787 Berlín
Tfno. 030-254 007 450 - Fax 030-254 007 507

NOTA INFORMATIVA

ABRIL 2014

SERVICIO SOCIAL VOLUNTARIO

Una vez finalizado el periodo escolar y antes de iniciar una formación profesional o estudios universitarios muchos jóvenes alemanes deciden realizar el Servicio Social Voluntario (en alemán: *Freiwilliges Soziales Jahr - FSJ*) en instituciones con carácter benéfico comprometidas en los ámbitos social, cultural o deportivo como por ejemplo guarderías, residencias de ancianos, servicios de urgencias, hospitales o asociaciones deportivas. Como alternativa existe la modalidad del Servicio Ecológico Voluntario (*Freiwilliges Ökologisches Jahr - FÖJ*) en centros de protección de animales, fundaciones ecológicas o en la agricultura.

Las ofertas de voluntariado se ofrecen a jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 27 años, por lo general para periodos de 12 meses (mínimo 6, máximo 18 meses). Además de prestar un servicio a la comunidad, estas actividades pueden servir de orientación para una profesión futura.

Los servicios de voluntariado juvenil (*Jugendfreiwilligendienste*) ofrecen al joven asistencia pedagógica individualizada durante todo el servicio social y organizan seminarios de participación obligatoria (mínimo 25).

Ambas modalidades, FSJ y FÖJ, pueden prestarse también en el extranjero.

Durante el periodo de voluntariado los jóvenes están afiliados a las diferentes ramas de la seguridad social. Las entidades que acogen al voluntario abonarán las cuotas a los seguros de enfermedad, dependencia, desempleo, pensiones y accidentes. Además, hasta los 25 años de edad permanece el derecho de los progenitores al subsidio social (*Kindergeld*) y a las prestaciones estatales y salariales conectadas con el mismo.

Durante el voluntariado los jóvenes perciben una pequeña remuneración así como, en caso de ser necesario, alojamiento y manutención o su equivalente en efectivo. El Ministerio Federal de Familia subvenciona la asistencia pedagógica con un importe mensual de hasta 200 euros.

El grupo federal de trabajo FSJ (*Bundesarbeitskreis FSJ*) ofrece información sobre el desarrollo del servicio social voluntario y el servicio ecológico voluntario, así como una base de datos con las instituciones que ofrecen puestos de voluntariado: <http://www.pro-fsj.de/>

El voluntariado juvenil está regulado por la Ley de fomento de los servicios de voluntariado juvenil. El marco legal del voluntariado en Alemania se encuentra en el portal del Ministerio Federal de Familia: <http://www.bmfsfj.de/BMFSFJ/Freiwilliges-Engagement/fsj-foej.html>

Voluntariado en Europa

Las actividades de voluntariado también pueden realizarse en el ámbito transfronterizo. El Portal Europeo de la Juventud las promueve a través del Servicio Voluntario Europeo (SVE) para jóvenes entre 17 y 30 años para periodos de 2 a 12 meses.

Ofrece información (también en español) sobre las posibilidades de prestar servicios de voluntariado en otro país comunitario, así como consejos sobre cuáles son los primeros factores a tener en cuenta. En una base de datos en inglés se pueden encontrar organizaciones SVE que estén buscando voluntarios para sus proyectos.

Portal Europeo de la Juventud / Voluntariado: http://europa.eu/youth/EU/voluntary-activities_es